



RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2019 DEL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE APRUEBAN Y SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE COLABORACIÓN DOCENTE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 (SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 9 DE ABRIL Y EL 14 DE JUNIO DE 2019)

Finalizado el periodo para aportar la documentación requerida, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa, este Vicerrectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición quinta del procedimiento establecido para la realización de colaboración docente durante el curso académico 2019-2020, aprobado por Resolución de 9 de abril de 2019,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva candidatos admitidos al citado procedimiento (solicitudes presentadas entre el 9 de abril y el 14 de junio de 2019).

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de candidatos excluidos en el del citado procedimiento, indicando las causas de su exclusión (solicitudes presentadas entre el 9 de abril y el 14 de junio de 2019).

Tercero.- Publicar ambas listas en la siguiente dirección la intranet de la Universidad de Oviedo:
<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/organizacionacademica/colaboraciondocente>

Cuarto.- Contra la presente resolución, conforme el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

En Oviedo, a 5 de julio de 2019

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA



Fdo. Juan José del Coz Díaz